



**ACUERDO 01 DE 2024**  
**(Acta No. 16 del 13 diciembre)**

---

"Por el cual se expide el calendario académico detallado del año 2024 para los programas de pregrado y posgrados de la Sede de la Paz"

---

**EL CONSEJO DE SEDE DE LA PAZ**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 1, del acuerdo 287 de 2018 del Consejo Superior Universitario y

**CONSIDERANDO**

**QUE** a través de la Resolución 1180 del 15 de noviembre de 2023 la Rectora de la Universidad Nacional de Colombia delegó en los Consejos de Sede y Comités Académico Administrativos de Sede de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia la expedición y modificación del Calendario anual de actividades de la Universidad Nacional de Colombia para el año 2024.

**QUE** el Consejo de Sede, en sesión presencial realizada el 13 de diciembre de 2023, Acta No. 16 aprobó la expedición del presente Acuerdo, para detallar el calendario académico del año 2024 para las actividades de los programas de pregrado y posgrado de la Sede de La Paz.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.** Establecer el calendario académico para el año 2024, para las actividades de los programas de pregrado y posgrados de la Sede de La Paz, así:

**PRIMER PERÍODO ACADÉMICO**

No.	Descripción/ responsable	Fecha
-----	--------------------------	-------



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

1	Inscripción de candidatos a grado (primera ceremonia)	Del 15 al 31 de enero
2	Semana de inducción estudiantes nuevos	30 Enero al 3 febrero
3	Inscripción de asignaturas por auto matrícula (Estudiantes antiguos)	Hasta el 5 febrero
4	Iniciación de clases	5 Febrero
5	Adiciones asignaturas y/o actividades académicas sin pérdida de créditos (Estudiante)	Hasta el 16 de febrero
6	Cancelación asignaturas y/o actividades académicas sin pérdida de créditos hasta el 50% de avance del período (Estudiante)	Hasta el 15 de marzo
7	Solicitud autorización de carga inferior a la mínima (Estudiante)	Hasta el 23 de febrero
8	Solicitud traslado para 2024-2S (Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)	Hasta el 2 de abril
9	Primera ceremonia de grados	Del 8 al 19 de abril
10	Semana Santa	25 al 31 de marzo
11	Solicitud reingreso para 2024-2S (Estudiante)	Hasta el 5 de abril
12	Solicitud de movilidad estudiantil interesedes para el periodo 2024-2S	Desde el 18 de marzo hasta el 4 de mayo
13	Solicitud doble titulación	Hasta el 15 de marzo
14	Solicitud creación y modificación de asignaturas o planes de estudios aplicables a partir de periodo ante la Coordinación de servicios académicos. (Dirección Académica)	Hasta el 10 de mayo
15	Reserva de cupo adicional 2024-2S	Hasta el 17 de mayo
16	Solicitud de homologación de asignaturas	Hasta el 24 de mayo
17	Registro Trabajo de Grado (en cualquiera de sus modalidades) para el periodo académico 2024-2S	5 de marzo al 24 de mayo
18	Finalización de clases	1 de junio
19	Reporte del 100% de calificaciones al SIA*(Docentes)	7 de junio, hasta las 5 p.m.
20	Generación de listado de los estudiantes con los mejores P.A.P.A. de cada programa (Coordinación de Servicios Académicos)	14 de junio
21	Publicación de listados estudiantes con los mejores P.A.P.A. en la página web de la Sede	18 de junio



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

### PERIODO INTERSEMESTRAL 2023

No.	Descripción/ responsable	Fecha
1	Iniciación de clases	Del 17 de junio al 19 de julio
2	Inscripción de candidatos a grado (segunda ceremonia)	Del 27 de junio al 16 de julio

### SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2023

No.	Descripción/ responsable	Fecha
1	Semana de inducción estudiantes nuevos	Del 29 julio al 2 de agosto
2	Inscripción de asignaturas por auto matrícula (Estudiantes antiguos)	Hasta el 3 de agosto
3	Iniciación de clases	5 de agosto
4	Adición asignaturas y actividades académicas sin pérdida de créditos (Estudiante)	Hasta el 17 agosto
5	Solicitud autorización de carga inferior a la mínima (Estudiante)	Hasta el 17 de agosto
6	Cancelación asignaturas y/o actividades académicas sin pérdida de créditos hasta el 50% de avance del período (Estudiante)	Hasta el 22 septiembre
7	Solicitud doble titulación	Hasta el 7 de septiembre
8	Semana universitaria	16 al 22 de septiembre
9	Segunda ceremonia de grados	Del 23 de septiembre al 4 de octubre
10	Solicitud traslado para 2025-1S (Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)	Hasta el 25 de septiembre
11	Solicitud reingreso para 2025-1S (Estudiante)	Hasta el 29 de septiembre
12	Solicitud de movilidad estudiantil interesedes para el periodo 2025-1S	Desde el 8 de hasta el 10 de noviembre
13	Solicitud creación y modificación de asignaturas o planes de estudios aplicables a partir de periodo ante la Coordinación de servicios académicos. (Dirección Académica)	Hasta el 14 de noviembre
14	Homologación de asignaturas	Hasta el 17 de noviembre
15	Registro Trabajo de Grado (en cualquiera de sus modalidades) para el periodo académico 2025-1S	Del 26 de agosto al 15 de noviembre de 2023
16	Finalización de clases	30 de Noviembre



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

17	Reporte del 100% de calificaciones al SIA*(Docentes)	6 de diciembre, hasta las 5:00 pm
18	Generación de listado de los estudiantes con los mejores P.A.P.A. de cada programa (Coordinación de Servicios Académicos)	9 de diciembre
19	Publicación de listados estudiantes con los mejores P.A.P.A. en la página web de la Sede	10 de diciembre

*\* Las actividades a desarrollar durante la semana universitaria serán establecidas por el Consejo de Sede según las disposiciones de Rectoría a nivel nacional*

**PARÁGRAFO.** Para todos los efectos, el último día del período académico es el día hábil anterior al de iniciación de clases del período académico siguiente.

**ARTÍCULO 2.** La programación académica de la Sede de La Paz se realiza por módulos de los programas de pregrado, los cuales corresponden a las siguientes fechas:

#### Módulos del primer periodo académico (2024-1S)

No.	Módulo	Fecha Inicio	Fecha Final
1	Primer módulo	5 de febrero	2 de marzo
2	Segundo módulo	4 de marzo	6 de abril
3	Tercer módulo	8 de abril	4 de mayo
4	Cuarto módulo	6 de mayo	1 de junio

#### Módulos del segundo periodo académico (2024-2S)

No.	Módulo	Fecha Inicio	Fecha Final
1	Primer módulo	5 de agosto	31 de agosto
2	Segundo módulo	2 de septiembre	5 de octubre
3	Tercer módulo	7 de octubre	2 de noviembre
4	Cuarto módulo	4 de noviembre	30 de noviembre

**PARÁGRAFO.** La programación académica de los programas de posgrados se definirá conforme a la apertura de cada programa.



**ARTÍCULO 3.** De acuerdo con el artículo 5 de la Resolución 1180 de 2023 de la Rectoría dentro de las cuatro (4) primeras semanas de cada período académico, las Secretarías de Facultad o quien haga sus veces, mediante Resolución, podrán modificar las calificaciones del período académico inmediatamente anterior. Luego de transcurrido este tiempo es necesaria la autorización del Consejo de Facultad o quien haga sus veces (en la Sede el Consejo de Escuelas).

**ARTÍCULO 4.** El Consejo de Sede informará a la Secretaría General sobre el calendario adoptado.

**ARTÍCULO 5.** Las actividades académico-administrativas no contempladas en el presente Acuerdo, se registrarán por lo dispuesto en la Resolución 1180 del 15 de noviembre de 2023 de la Rectoría.

**ARTÍCULO 6.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

#### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en La Paz, a los once (12) días del mes de enero de 2024.

  
Firmado digitalmente por MMCN 12.01.24  
**MARIA MARCELA CAMACHO NAVARRO**  
Presidenta

**JORGE ELQUIN TORO ARIAS**  
Secretario General